

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### OTROS ORGANISMOS

#### EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS DEL PALAU D'ANGLESOLA, SL

#### ANUNCIO sobre aprobación de la oferta pública de empleo para la estabilización del empleo temporal de la Empresa Municipal de Serveis del Palau d'Anglesola, SL.

Mediante Acuerdo de Junta General de la Empresa Municipal de Serveis del Palau d'Anglesola, de fecha 26 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

#### PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORIA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	%JORNADA
A1	Dirección	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso: Ley 20/2021)	100
A2	DUE/Direcció	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	100
A1	Psicólogo	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	30
A2	Fisioterapeuta	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	85
A2	Educador social	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	12,5
A2	Trabajador social	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	75
C1	Oficial administrativo	1	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	56,25
C2	Gerocultores	16	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	13 places: 100 1 plaça: 72,5 1 plaça: 53,13 1 plaça: 40
E	Limpiadores	3	Previa a 01/01/2016 (susceptible proceso de estabilización por concurso:Ley20/2021)	1 plaça: 100 1 plaça: 98,75 1 plaça: 82,5

CVE-DOGC-B-22146207-2022

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Empresa Municipal de Serveis del Palau d'Anglesola, SL, en DOGC y BOP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Lleida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de lo que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente en su derecho.

El Palau d'Anglesola, 26 de mayo de 2022

Francesc Balcells i Teixidó

Presidente de la Empresa Municipal de Serveis del Palau d'Anglesola, SL

(22.146.207)

